

Procesos participativos para la protección del patrimonio arqueológico en el Municipio de Trinidad, Bolivia



M. Luz Endere

 <https://orcid.org/0000-0001-8500-2512>

Programa Patrimonio, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano (INCUAPA), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Av. Del Valle 5737 (CP B7400NJK), Olavarría, Buenos Aires, Argentina. E-mail: mendere@soc.unicen.edu.ar

Carla Jaimes Betancourt

 <https://orcid.org/0000-0001-5734-1373>

Departamento de Antropología de las Américas, Universidad de Bonn. Oxfordstr 15 (CP 53111), Bonn, Alemania. E-mail: cjaimes@uni-bonn.de

Zulema Lehm

 <https://orcid.org/0000-0002-8526-9628>

Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos (GTLM) / Wildlife Conservation Society (WCS). Condominio Solaris, Bloque 4, Piso 2, Depto 2E. (54G5+QXH), Trinidad, Bolivia. E-mail: zlehm@wcs.org

Recibido: 12 de septiembre de 2023

Aceptado: 29 de enero de 2024

Resumen

El amplio y denso legado arqueológico de los Llanos de Moxos constituye un desafío para su valoración y protección a nivel local, nacional e internacional. La magnitud de los recientes hallazgos generados a partir del empleo de la tecnología LiDAR ha despertado inquietud y expectativas en la comunidad académica y en diferentes sectores de la sociedad. En ese marco, respondiendo a la solicitud de entidades locales, se organizaron talleres para discutir estrategias de protección de los bienes arqueológicos en el Municipio de Trinidad. Se emplearon metodologías participativas para la identificación de problemas, objetivos y líneas de acción, así como para conocer los valores que cada uno de los grupos de interés seleccionados le atribuyen al patrimonio. Como resultado de la actividad efectuada, se conformaron grupos de trabajo y se definieron sus agendas. En este artículo se presenta la experiencia del taller y sus resultados y se discuten, a partir de este caso, los retos que representa la puesta en marcha de dinámicas participativas para la salvaguarda patrimonial.

PALABRAS CLAVE: Salvaguarda patrimonial; Legislación; Metodologías participativas; Amazonia

Participatory processes for the protection of archaeological heritage in the Municipality of Trinidad, Bolivia

Abstract

The extensive and comprehensive archaeological legacy of the Llanos de Moxos represents a challenge for its assessment and protection at local, national, and international levels. The magnitude of the recent findings using LiDAR technology has aroused concern and expectations in the academic community and in different areas of society. In this context, and in response to the requests of local entities, workshops were organized to discuss strategies for the protection of archaeological heritage at Trinidad municipality. Participatory methodologies were used to identify problems, goals, and lines of action as well as to learn about the values that each of the selected interest groups attribute to heritage. As a result, working groups were formed, and their work agendas were defined. Based on this case, this paper presents the workshop experience and its results to further discuss the challenges of implementing participatory dynamics for heritage safeguarding.

KEYWORDS: Heritage safeguarding; Legislation; Participatory methodologies; Amazonia

Introducción

El carácter disonante del patrimonio cultural y las dificultades para arribar a un acuerdo sobre la manera de definirlo, valorarlo y gestionarlo han sido uno de los principales ejes del debate académico en los últimos años. Smith (2006) y Harvey (2001), entre otros, han criticado la definición de patrimonio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) por focalizarse en los bienes materiales, sugiriendo que el patrimonio debe entenderse como un proceso o una serie de prácticas discursivas (Harrison, 2013).

Smith (2006) postula la existencia de un discurso occidental dominante, al que denomina "discurso autorizado del patrimonio", que excluye toda una variedad de ideas alternativas y prácticas populares relacionadas con este. Este discurso opera a nivel nacional e internacional a través de documentos, protocolos, leyes, cartas y convenciones que rigen la forma en que se evalúa, selecciona y protege el patrimonio. Si bien el discurso autorizado es sólo uno de los discursos patrimoniales, es concluyente al momento de regular y controlar la legitimidad otorgada a las expresiones no autorizadas del patrimonio. De este modo, los procesos de patrimonialización constituyen procesos de exclusión en al menos dos escalas; por una parte, los Estados nacionales han utilizado el patrimonio para excluir las minorías subalternas y para definir lo que desean seleccionar como parte de valores nacionales, por otra, burócratas, políticos y "expertos" han empleado los efectos del conocimiento/poder del discurso autorizado del patrimonio para excluir a los legos de participar en los procesos de toma de decisiones (Harrison, 2013, p. 230). En este sentido, Smith (2015) sostiene que las definiciones e ideas sobre el patrimonio desarrolladas por agencias nacionales e internacionales como UNESCO y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, por sus siglas en inglés) necesitan ser reconsideradas para proveer un marco que privilegie la orientación comunitaria o subnacional del patrimonio, al tiempo que la dicotomía entre lo tangible e intangible sea repensada, ya que todo patrimonio es intangible.

Como alternativa se postula la idea de patrimonio como proceso cultural, lo que favorece una mirada crítica y un examen de las consecuencias de definir o convertir ciertos bienes o expresiones culturales en patrimonio. En este sentido se ha afirmado que el patrimonio no es la cosa, el sitio o el lugar, sino que todo patrimonio es intangible, ya que son los procesos de creación de significado que ocurren cuando los lugares o eventos patrimoniales se identifican, definen, gestionan, exhiben, visitan u observan (Smith, 2006). Así, el patrimonio puede definirse como el proceso por el cual *"identificamos los valores, recuerdos y significados culturales y sociales que nos ayudan a dar sentido al presente, a nuestras identidades y al sentido de lugar físico y social"* (Smith, 2015, p. 141). Por ello, el patrimonio constituye:

(...) un proceso de negociación de significados y valores históricos y culturales que ocurren en torno a las decisiones que tomamos para preservar, o no, ciertos lugares u objetos físicos o eventos intangibles y la forma en que luego se gestionan, exhiben o realizan (Smith, 2015, p. 140).

Desde las perspectivas críticas del patrimonio se ha cuestionado no sólo los discursos autorizados, sino que también se ha abordado el entramado transnacional, nacional, regional y local que generan los diferentes organismos internacionales, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en la patrimonialización de sitios, paisajes y expresiones culturales a través de diferentes etnografías de los procesos patrimoniales. Así, por ejemplo, desde una mirada post-arqueológica, Gnecco (2019) discute las consecuencias producidas por la declaratoria del Qhapac Ñan - Sistema vial andino –incluido en la Lista del Patrimonio Mundial en 2014– (UNESCO, 2024), a partir de las narrativas, públicos y escenificaciones para postular que *"las concepciones nacionales y post-nacionales del patrimonio sólo pueden imponerse con una alta dosis de violencia-simbólica y de otro tipo"*, en estrecha vinculación con el mercado turístico (Gnecco, 2019, p. 15). Para este autor, la patrimonialización opera como intermediaria eficaz entre las necesidades globales del mercado y las necesidades locales de la gente, con el resultado neto de que su lenguaje técnico y profesional privilegia las primeras a expensas de las segundas, aunque venda la idea de que sólo opera como mediadora de buena fe –en el nombre invocado, y rara vez impugnado, del desarrollo y la identidad– (Gnecco, 2019, pp. 34-35).

Por su parte, Santamarina y Del Mármol (2020) analizan los procesos de incorporación del tango y las fallas a la Lista Representativa del Patrimonio de la Humanidad para discutir la naturaleza conflictiva del patrimonio mundial, focalizando no sólo en las dimensiones hegemónicas de estos procesos sino también en *"las resistencias locales que se enfrentan a las lógicas del patrimonio neoliberal"*. En consecuencia, señalan que el patrimonio se constituye en un campo *"donde las disputas sociales se expresan y donde es posible observar las mismas fracturas, tensiones, posiciones y diferencias internas inherentes a cualquier comunidad local y en todas las escalas de actores"* (Santamarina y Del Mármol, 2020, p. 163).

No menos interesante es el análisis de la toma de decisiones para la integración de la lista del Patrimonio mundial efectuada por Bertacchini y colaboradores (2016), a partir de un análisis cuantitativo de las decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial en la implementación de la Convención de la UNESCO de 1972 durante casi una década. En este estudio se comparan las diferencias entre las recomendaciones de los expertos, las intervenciones verbales de los integrantes del Comité y las decisiones finales adoptadas, poniendo en evidencia la creciente politización de los procesos de selección, impulsada por la influencia política y los intereses económicos de los países.

Smith (2015), por su parte, analiza la implementación de la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada por la UNESCO en 2003 y focaliza, entre sus aspectos

críticos (i.e. la consulta a la comunidad; la cuestión de la política y el poder; el valor económico del patrimonio), en el fracaso de los procesos de consultas. Considera que la primacía que se les otorga a los expertos, en el marco del discurso autorizado del patrimonio, dificulta que estos se comprometan con prácticas de consulta que incorporen un verdadero sentido de negociación. El patrimonio, sostiene, no puede “protegerse” a menos que se lo utilice y se lo valore en el contexto de las necesidades y aspiraciones contemporáneas de las comunidades para las que es significativo.

Por su parte, Harrison (2013) propone un modelo dialógico del patrimonio en el proceso de toma de decisiones respecto de la identificación, listado y gestión del patrimonio que supere el discurso autorizado del patrimonio encarnado por la opinión experta y la burocracia estatal y aspire a un patrimonio que sea más abierto, diverso, inclusivo, representativo y creativo. Para ello propone la promoción de espacios abiertos de discusión sobre opciones técnicas del patrimonio, denominados “foros híbridos”, en los que se reúnan expertos, no expertos, ciudadanos comunes y políticos, como un mecanismo que puede ayudar a socavar la división burocrática antagónica entre legos y expertos.

Todos estos debates arrojan luz sobre el caso bajo análisis. La región de los Llanos de Moxos, en el departamento del Beni del Estado Plurinacional de Bolivia, comprende un territorio caracterizado por una amplia presencia de sitios arqueológicos de origen prehispánico que han dejado su huella en el paisaje. Grandes sitios monumentales, compuestos por diversos montículos de tierra, interconectados por canales y terraplenes, aldeas rodeadas de zanjas y una gran diversidad de plataformas de cultivos son algunos ejemplos de aquellos. Dada la vastedad y complejidad del paisaje arqueológico del Beni, su protección y salvaguarda generó no pocas inquietudes en los actores locales. Estas preocupaciones se intensificaron cuando se hicieron públicos los resultados de las investigaciones arqueológicas que confirmaron, mediante detallados mapeos utilizando tecnología LiDAR (siglas de *Laser Imaging Detection and Ranging*), la existencia de grandes y monumentales sitios arqueológicos cerca de la ciudad de Trinidad. Estos sitios fueron denominados por Prümers y colaboradores (2022) como un ejemplo único de urbanismo tropical de baja densidad, hasta ahora sin comparación en la Amazonía.

La percepción de los valores asociados a los paisajes y ecosistemas que rodean a los sitios arqueológicos ha sido un tema de interés académico en las últimas décadas (Ucko y Layton, 1999). La multiplicidad de elementos que componen los paisajes (naturales, culturales, antiguos y modernos), la diversidad de actores involucrados y de valores –a menudo en disputa– que se le asignan, tornan compleja cualquier propuesta de salvaguarda (Endere y Prado, 2009).

En este caso, a pesar de que los sitios arqueológicos eran de conocimiento de toda la población local, fue gracias a la cobertura del hallazgo por la prensa local, nacional e internacional, que el Concejo Municipal de la ciudad de Trinidad se sintió motivado a trabajar en la elaboración de una ley para promover, conservar y proteger los sitios arqueológicos que se encuentran en el mencionado municipio y en otros dos municipios involucrados (San Javier y San Andrés). El primer contacto que realizó el mencionado Concejo Municipal se produjo en junio del año 2022, mediante una solicitud directa a Carla Jaimes Betancourt, arqueóloga boliviana, profesora de la Universidad de Bonn y autora del hallazgo, para que brinde información sobre la importancia del descubrimiento y datos cartográficos de la ubicación de los sitios arqueológicos. Estos elementos, que fueron provistos mediante una detallada exposición de la autora a la directiva del Concejo Municipal de Trinidad, permitieron a la Comisión de Medio Ambiente de dicho Concejo justificar la necesidad de sancionar una ley municipal.

En los meses siguientes, la Comisión de Medio Ambiente mantuvo varias reuniones con Zulema Lehm, coordinadora del Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos (GTLM), para recibir asesoramiento en la elaboración de dicha ley. Sin embargo, la complejidad espacial para las regulaciones de protección de sitios arqueológicos tan extensos y diversos, en combinación con el involucramiento de diversos actores sociales, convirtió la creación de esta norma en un desafío sin precedentes y altamente complejo. Por estas razones, el GTLM solicitó el asesoramiento de la autora principal del artículo (M. L. Endere). No obstante, las autoras observaron que existía un desconocimiento sobre el marco normativo a nivel nacional y departamental aplicable al patrimonio arqueológico en la región. A ello se sumaron las dificultades de la comunidad local para comprender las características del patrimonio a proteger, no sólo por la complejidad propia del patrimonio arqueológico en general, sino particularmente, por el fragmentado y vago conocimiento que tienen los pobladores sobre la magnitud espacial del paisaje arqueológico de los Llanos de Moxos. Es por ello que se recomendó generar un espacio de encuentro, con una amplia participación de diferentes sectores de la comunidad con el objetivo no sólo de informar y explicar las problemáticas patrimoniales sino principalmente de generar un diálogo cara a cara entre diferentes actores sociales, escuchar sus puntos de vistas y desarrollar algunas propuestas básicas consensuadas que sirvieran de punto de partida para futuras acciones.

La iniciativa fue coorganizada por el GTLM y el Concejo Municipal de Trinidad, representada principalmente por la concejala Betsy Ortíz. Se acordó la realización de dos talleres en marzo de 2023, de los que surgieron grupos de trabajos por áreas temáticas que siguen funcionando en la actualidad. El objetivo de este artículo es presentar la experiencia de trabajo colaborativo con los diferentes grupos de interés del municipio de Trinidad, en el que se puso a prueba una metodología de trabajo participativa para definir estrategias de salvaguarda del patrimonio arqueológico de los Llanos de Moxos, así como discutir los resultados obtenidos, su impacto y agenda futura.

Para la recolección y análisis de los datos se emplearon un conjunto de técnicas de investigación incluyendo el análisis de fuentes documentales y legales. La "Metodología Marco Lógico" (*sensu* Ortegón et al., 2005, p. 15) fue empleada como guía para la identificación del problema y de las alternativas de solución durante los talleres. Cabe aclarar que existen cuatro tipos de análisis que se pueden realizar utilizando esta metodología: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una circunstancia precisa). No obstante, dada la brevedad de los talleres, que se realizaron en solo dos jornadas, se adaptó esta metodología de trabajo participativo, como se explica a continuación.

El patrimonio arqueológico del sureste de los Llanos de Moxos

Caracterización

Con sus 121.831 km², los Llanos de Moxos es el humedal más extenso de la cuenca Amazónica. En esta vasta región se registraron la mayor densidad y variabilidad de yacimientos arqueológicos de toda la Amazonia (Erickson, 2006; Lombardo et al., 2011; Walker, 2008). Hasta ahora se tiene por lo menos siete áreas culturales bien definidas (Prümers y Jaimes Betancourt, 2014), reflejo de la gran diversidad lingüística y cultural existente desde tiempos inmemoriales.

Al sureste de los Llanos de Moxos del departamento del Beni, especialmente en las provincias Marbán y Cercado, en un área aproximada de 4.500 km², se documentaron extensos poblados compuestos por estructuras piramidales, plazas en forma de U, plataformas rectangulares, extensos canales, calzadas rectas y terraplenes poligonales. Todas estas obras de tierra son sólo un ejemplo de la manera en que los antiguos pobladores, de la denominada Cultura Casabe, modificaron el paisaje a lo largo de casi un milenio (500-1400 d.C.) (Prümers et al., 2022). Las excavaciones arqueológicas en la Loma Mendoza (Prümers, 2015) y Salvatierra (Jaimes Betancourt y Prümers, 2018) han demostrado que estas obras de tierra están asociadas a prolongados asentamientos domésticos, diversidad de prácticas rituales y mortuorias, así como a una sofisticada ingeniería de manejo del agua, cultivos agrícolas y redes de interacción a nivel local (Lombardo y Prümers, 2010). En estos sitios se encuentran altas densidades de materiales culturales elaborados de cerámica (Jaimes Betancourt, 2012), hueso (Kühlem, 2017) y piedras importadas (Prümers, 2015).

Además, se constató que los pobladores precolombinos cultivaron en esta zona maíz (su principal alimento), yuca, camote, zapallo, ajíes, además del aprovechamiento de árboles frutales y palmeras (Bruno, 2010; Dickau et al., 2012). La población precolombina complementó su dieta con prácticas de pesca (Prestes-Carneiro, 2019) y la caza de animales silvestres (von den Driesch y Huterer, 2012). Los dos asentamientos más grandes encontrados hasta ahora, Cotoca (147 hectáreas) y Landivar (315 hectáreas) están rodeados por tres estructuras defensivas concéntricas formadas por un foso y una muralla. La escala y la elaboración de la arquitectura cívico-ceremonial son impresionantes, especialmente los enormes edificios de plataformas de tierra, algunos de los cuales tienen forma de U, y las pirámides cónicas que se elevan más de 20 m por encima de la sabana circundante sobre terrazas artificiales de hasta 6 m de altura. Cada sitio tiene un área central y, en el caso de la Cotoca, esta se extiende alrededor de 22 hectáreas (Prümers et al., 2022).

Considerando que hasta el momento los arqueólogos han documentado más de 300 asentamientos con características similares, aunque de menor tamaño, el reto de elaborar una normativa adecuada para la protección de este vasto legado arqueológico es considerable, teniendo en cuenta la diversidad de actores que conviven con este patrimonio arqueológico y los diversos usos que tienen de las tierras donde ellos se encuentran.

Marco legal aplicable

El patrimonio arqueológico del Estado Plurinacional de Bolivia está protegido en su Constitución Nacional (Constitución Política del Estado, 2009) al establecer que es responsabilidad del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país (Artículo 98.III). Asimismo, se declara que el patrimonio cultural del pueblo boliviano –entre los que se incluye expresamente a las riquezas arqueológicas– es inalienable, inembargable e imprescriptible y que el Estado garantizará su registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión (Artículo 99). En dicha carta magna se reconocen los derechos de los pueblos indígenas, previendo la consulta previa (Artículos 30.II, 304 y 403), en concordancia con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que fue ratificado por este país (Endere, 2020, 2021).

Además de ser Estado Miembro de las principales convenciones internacionales aplicables a la protección del patrimonio cultural (Endere y Cusicanqui, en prensa), Bolivia cuenta con una normativa que lo regula. En efecto, la Ley Nacional N° 530 del Patrimonio Cultural Boliviano (Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, 2014) especifica

que el patrimonio arqueológico, descubierto y por descubrir, es de propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia. Se trata de una propiedad colectiva, por lo que ninguna persona o institución pública o privada puede reclamarlo a título personal (Artículo 13). Conforme a esta norma, la gestión del patrimonio queda a cargo del nivel central del Estado, a través del órgano rector, en coordinación con las entidades territoriales autónomas.

La distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno (central, departamental y municipal) es regulada por la Ley Nacional N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización (Ley Marco de Autonomías y Descentralización, 2010). En su Artículo 86, Parte III, fija las competencias de los gobiernos municipales autónomos facultándolos para:

(...) formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal (...), en el marco de las políticas estatales". Asimismo, los habilita a "elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural (...), arqueológico (...), dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural (Ley Marco de Autonomías y Descentralización, 2010, Artículo 86.III).

Por su parte, la Ley Departamental N° 52 de Patrimonio Cultural, Arqueológico y Paleontológico del Beni (Ley Departamental del Patrimonio Cultural, Arqueológico y Paleontológico del Beni, 2015) establece que el órgano ejecutivo del gobierno autónomo del Departamento del Beni, a través de la autoridad departamental de arqueología, está facultado –entre otras cuestiones– para:

Reglamentar la tenencia y uso de áreas arqueológicas (...). Prohibir la destrucción, degradación o alteración y/o modificación de cualquier yacimiento, área, monumento, conjunto, bien u objeto arqueológico, (...) encontrado de manera fortuita o que hubiera sido previamente identificado y/o registrado dentro de la jurisdicción departamental. Promover lineamientos de salvaguarda, conservación y restauración, adecuándolos a las condiciones ambientales del departamento. (...) Promover la participación activa de la población en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico. (...) Establecer normativas específicas para proteger conservar y/o poner en valor todos los bienes patrimoniales, arqueológicos e históricos, que se hallen dentro de las áreas potenciales o respectivamente identificadas como arqueológicas por estudios técnicos, especializados, validados por la Unidad Nacional de Arqueología y Museos (Ley Departamental del Patrimonio Cultural, Arqueológico y Paleontológico del Beni, 2015, Artículo 4).

A estas normas se suman otras orientadas a la preservación de recursos naturales, humedales y áreas naturales protegidas o que regulan la planificación del desarrollo, las cuales de manera incidental protegen el patrimonio arqueológico. Por ejemplo, la Ley Departamental N° 61 de Sistemas de Camellones y Canales (Ley Departamental de Sistemas de Camellones y Canales, 2015) contempla la protección de aquellos sitios que tengan origen prehispánico. Incluso en las recomendaciones de manejo de la Nueva Ley de Uso de Suelos promulgada en 2019 (Ley Departamental Plan de Uso de Suelos del Beni, 2019), se estipula la necesidad de "conservar y contribuir a la protección de estructuras de origen prehispánico (lomas artificiales, camellones, canales, etc.), para evitar su afectación por parte de las actividades productivas". Asimismo, se ha establecido que en el Plan de Ordenamiento Predial (POP) u otros instrumentos de gestión aplicables, se debe incluir la localización de cada sitio de interés arqueológico que se hallare e informar a la autoridad competente departamental para su registro, con el fin de evitar su destrucción por los diversos usos de suelos.

Grupos de interés en el Municipio de Trinidad, Departamento del Beni

Caracterización de la población del Municipio de Trinidad

La ciudad de la Santísima Trinidad fue fundada en 1686 por el padre Cipriano Barace (Orellana, 1906) como una reducción jesuita y en 1842 se convirtió en la capital de la provincia Cercado y del departamento del Beni. En la actualidad, el municipio de Trinidad es el más poblado del departamento, con una población de más de 160.000 habitantes que constituyen el 32% de la población de todo el departamento (INE, 2022). En 2012, en el censo de población y vivienda, la población urbana del municipio de Trinidad alcanzaba al 95,3% (INE, 2012). La población rural se distribuía en 15 comunidades rurales campesinas e indígenas, entre ellas las de Casarabe e Ibiato (INE, 2012).

En Trinidad, la población indígena actual es principalmente mojeña-trinitaria, concentrada en la zona conocida como del Cabildo Indigenal de Trinidad y otros barrios de la ciudad y, en menor número, la población sirionó en su Tierra Comunitaria de Origen, en la comunidad de Ibiato. En la comunidad de Casarabe y el resto del municipio también existe presencia de otros pueblos indígenas como los Guarayo, Movimas, Itonamas, producto de actuales migraciones rurales. Se cree que los datos del censo no reflejan adecuadamente a la población indígena del municipio, debido al ocultamiento o falta de reconocimiento de su identidad.

La topografía del municipio es plana, destacando los asentamientos precolombinos, conocidos localmente como "lomas". Trinidad fue fundada sobre un antiguo asentamiento y por esta razón, el punto más alto de la ciudad es la plaza principal con una altura de 155,5 m s.n.m. Durante el tiempo de lluvia (noviembre - marzo), el municipio se encuentra amenazado por inundaciones estacionales. Su territorio está cubierto por diversos tipos de pastizales que han propiciado que la población se dedique principalmente a la ganadería y, en los últimos años, a actividades agropecuarias de creciente desarrollo como la siembra de arroz.

Grupos de interés seleccionados

El análisis de involucrados, también conocido como mapeo de actores, suele ser el punto de partida para el desarrollo de procesos de trabajo participativo. Constituye una herramienta dinámica creada expresamente para conocer las personas y/o grupos involucrados o potencialmente involucrados en un proceso participativo. Mapear e identificar a las diferentes partes involucradas, real o potencialmente, en una disputa es también un paso clave para analizarlas y considerar si estarían dispuestas a participar en un proceso colaborativo de resolución de conflictos. Incluyen actores negativos, es decir, aquellos que no tienen una actitud receptiva hacia las acciones que los gestores del patrimonio arqueológico quieren llevar a cabo (Castillo Mena, 2015; Castillo Mena y Corpas Cívicos, 2023). Debe aclararse que cada mapeo debe ser adaptado a los objetivos perseguidos. Además, el análisis de las partes es un proceso dinámico, ya que sigue la evolución de los conflictos sociales que las afectan.

En reuniones previas de trabajo de las autoras con el equipo local integrado por la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Trinidad se efectuó el análisis de involucrados¹ en relación con el patrimonio arqueológico del Beni. Este análisis

¹ Este análisis suele complementarse con un estudio de su poder relativo y capacidad de participación, cooperación o conflicto frente a un proyecto determinado. Este estudio no se realizó en esta oportunidad porque excedía los objetivos de la actividad solicitada, aunque se tuvieron en cuenta los comentarios que sobre cada uno de ellos efectuó el equipo local.

permitió identificar a todos aquellos que pudieran tener interés en el patrimonio o que se pudieran beneficiar o perjudicar directa e indirectamente por las acciones de salvaguardia del mismo.

Luego de varias discusiones se seleccionaron los siguientes grupos de interés: Pueblos indígenas, comunidades campesinas, ganaderos, agricultores, gestores culturales y gestores públicos. Pueblos indígenas refiere a las poblaciones cuya presencia en el territorio es anterior a la conquista española y que se autoidentifican como tales. En el departamento del Beni, se encuentran la mitad de los 36 pueblos indígenas reconocidos a nivel nacional. Las comunidades campesinas están constituidas por poblaciones rurales que se autoidentifican como tales, en la región pueden distinguirse al menos dos tipos de comunidades campesinas: unas son de origen local y otras denominadas interculturales, constituidas mayormente por poblaciones inmigrantes de los Andes. Si bien la ganadería vacuna en Moxos se remonta al periodo colonial, fue a partir de 1940 cuando se comenzaron a desarrollar unidades productivas dedicadas a esta actividad. En términos generales, los ganaderos constituyen parte de la élite socioeconómica de la región.

En la última década se observa la expansión de la agroindustria intentando transformar el uso de las sabanas en extensos sistemas de monocultivos basados en el arroz y la soja. Se denomina agricultores a este sector poderoso en términos de tenencia de capital, aunque también a pequeños agricultores parcelarios.

En la mayoritaria población urbana se distinguen especialmente grupos de maestros de escuelas y colegios, profesores universitarios y otros profesionales libres que han generado movimientos culturales de promoción y defensa la cultura a través de instituciones como la Casa de la Cultura del Beni, el Grupo Pueblo de Leyenda y el Comité de Protección del Patrimonio Arqueológico (COPPAR), a quienes, para fines del taller se les denominó gestores culturales.

En el sector público se distinguió a diferentes entidades estatales nacionales y subnacionales: departamentales y municipales, considerando tanto sus instancias legislativas como ejecutivas, en este grupo también se incluyó a la Universidad Autónoma del Beni "Mariscal José Ballivián" de carácter público. No obstante, durante el desarrollo de los talleres también se hicieron presentes representantes de dos universidades privadas: Universidad Privada del Valle Bolivia (UNIVALLE) y Universidad Privada Domingo Savio. En consecuencia, se procedió a invitar a sus representantes a participar de los talleres.

Pese a los múltiples esfuerzos para efectuar una amplia convocatoria por diferentes medios, para asegurar la participación de todos los grupos de interés a los talleres, sólo se contó con la presencia de representantes de Pueblos indígenas, Comunidades campesinas, Gestores culturales y Gestores públicos, no así de los empresarios ganaderos ni agrícolas.

El taller de discusión como disparador de nuevos vínculos con el patrimonio

Al Taller de discusión sobre el patrimonio arqueológico local, efectuado en la ciudad de Trinidad, los días 20 y 21 de marzo de 2023, concurrieron 114 personas con una destacada participación del Concejo Municipal, la Universidad Autónoma del Beni "Mariscal José Ballivián", el Gobierno Autónomo Departamental, los gestores culturales, la Brigada Parlamentaria del Beni y la Central de Pueblos Indígenas del Beni, máxima organización indígena del departamento.

El taller tuvo como objetivo informar a la comunidad sobre la importancia de los sitios arqueológicos de nuestros municipios y discutir lineamientos para la protección del patrimonio arqueológico local y departamental, a la luz de las preocupaciones de los actores sociales. Los resultados esperados consistían en la elaboración de un conjunto de lineamientos para iniciar un proceso participativo² de construcción de mecanismos de protección patrimonial, considerando fundamental la participación de la sociedad civil en este proceso para garantizar que el patrimonio arqueológico local sea respetado y protegido para las generaciones futuras.

El taller fue conducido por las autoras. Se contó además con el apoyo del personal del Wildlife Conservation Society (WCS), integrantes del GTLM y del Concejo Municipal de Trinidad. Se iniciaron las actividades con la exposición de Zulema Lehm, quien explicó los objetivos del taller y la metodología a aplicar. A continuación, Carla Jaimés Betancourt presentó las características monumentales de los asentamientos encontrados en el municipio de Trinidad, la densidad y escala de los sitios arqueológicos y su relevancia a nivel nacional e internacional. Además, explicó el estado actual de las investigaciones y las actividades proyectadas para los próximos años. María Luz Endere expuso sobre qué se entiende por patrimonio arqueológico, cómo está formado, cómo se clasifica y cómo es protegido.

A efectos de abordar la situación actual del patrimonio arqueológico de los Llanos de Moxos, se efectuó un análisis de problemas, utilizando la metodología del árbol de problemas (Ortegón et al., 2005). Se explicó a los asistentes que el punto de partida de la dinámica participativa consistía en identificar claramente el problema para poder explorar plenamente las alternativas de solución. Se especificó que se entiende como problema a la brecha que existe entre la situación existente y la situación deseada.

Debido al breve tiempo disponible para la realización del taller, se había identificado previamente con el equipo técnico local cuál sería el problema troncal para analizar. Por ello, luego de explicar las consignas principales de la actividad propuesta³, se procedió a construir el “árbol de problemas” a fin de identificar los problemas principales y sus relaciones de causalidad (causa-efecto). Se partió del siguiente problema troncal: el patrimonio arqueológico de los Llanos de Moxos está siendo impactado/amenazado. Se solicitó a los participantes que se dividieran por grupos focales y que identificaran las amenazas (causas del problema mencionado), escribiendo cada problema en una tarjeta diferente. Cada grupo se reunió en diferentes salas a efectos de poder deliberar y designó un representante para que expusiera los resultados obtenidos al resto de los grupos.

Posteriormente en plenario, a medida que los representantes iban exponiendo, se fueron pegando las tarjetas en el pizarrón, agrupándolas en tipos de causas, por debajo del problema principal. El taller concluyó con una puesta en común de los problemas detectados; surgieron también algunas posibles soluciones que se anotaron para ser consideradas en la siguiente jornada de taller.

Los participantes mencionaron un total de 22 problemas, siendo los más frecuentemente identificados los que se vinculan con actividades incompatibles con la preservación del patrimonio y de la biodiversidad (20 menciones), en especial la agricultura y ganadería (9 menciones), seguida por la construcción de infraestructura/

² Se entiende por procesos participativos a “aquellos que se inician con el objetivo de involucrar a los actores, la sociedad civil o las comunidades indígenas en la toma de decisiones en la gestión del patrimonio arqueológico (con el fin de lograr la corresponsabilidad, se logre o no) y evaluar metodológicamente sus perspectivas” (Castillo Mena y Corpas Cívicos, 2023, p. 3).

³ Para formular correctamente el problema debe tenerse en cuenta dos consignas: 1) Usar oraciones claras y no ambiguas; 2) No debe constituir una solución encubierta.

carretera (5 menciones). En segundo lugar, se hizo referencia a los problemas vinculados con la normativa legal de patrimonio (9 menciones), siendo la falta de aplicación de la normativa, su desconocimiento, así como la ausencia de mecanismos de control los problemas más identificados. Asimismo, se enfatizó en la falta de conocimiento, difusión y/o valoración del patrimonio arqueológico (9 menciones) y finalmente cuestiones relacionadas con la debilidad institucional (4 menciones). En la Tabla 1 se indican los tipos de problemas mencionados, identificados por el grupo que los identificó.

La segunda jornada tuvo por finalidad efectuar un análisis de objetivos a partir de los problemas detectados. Para ello se construyó un árbol de objetivos, a partir del cual se debía seleccionar las acciones posibles de llevar a cabo para resolver la situación planteada. Para ello se presentó el problema principal y las causas identificadas el día anterior (por grupos de problemas) y sus efectos (Figura 1). Se consultó a los asistentes si se coincidía con el diagnóstico elaborado en la jornada anterior y la respuesta fue positiva. Luego se convirtieron los problemas en objetivos (Figura 2).

Se presentaron de manera grupal propuestas de actividades factibles de realizar para alcanzar los objetivos mencionados (ver Figura 2). Se escribió cada actividad en una tarjeta. Posteriormente se clasificaron las tarjetas por objetivo a alcanzar. Se decidió unir las actividades referidas a la "Difusión y Valoración Social" y separar "Investigación" para una mejor consideración de las temáticas. Asimismo, se denominó "Fortalecimiento institucional" a las actividades vinculadas con la gestión de las autoridades locales.

Categorías de problemas	Problemas identificados	Grupos de interés			
		Gestores públicos	Pueblos indígenas	Comunidades campesinas	Gestores culturales
Actividades incompatibles con la preservación del patrimonio cultural y de la biodiversidad	Agricultura de gran escala y ganadería	x	x	x	x
	Desmante			x	
	Construcción de caminos, campos deportivos	x	x		
	Urbanización creciente	x			
	Propiedad privada de tierras donde se localizan los sitios	x			x
	Intereses económicos				x
Entramado normativo desconocido y/o disfuncional	Falta de difusión/socialización de normas	x			x
	Falta de aplicación de la norma	x			
	Falta de reglamentación	x			x
	Falta de mecanismos de control	x			x
Percepciones diferentes sobre el patrimonio	Falta de conocimiento/ falta de valoración/ difusión	x	x	x	x
Profusión de actores por diversidad en los usos/cuidado del patrimonio	Personas foráneas			x	
Debilidad institucional	Falta una autoridad departamental de arqueología				x
	Falta de compromiso de las autoridades	x			
	Falta de involucramiento de la autoridad de aplicación	x			
Estudios incompletos	Faltan investigaciones (arqueológicas)	x			x

Tabla 1. Problemas identificados, clasificados por categoría y grupo que lo menciona.

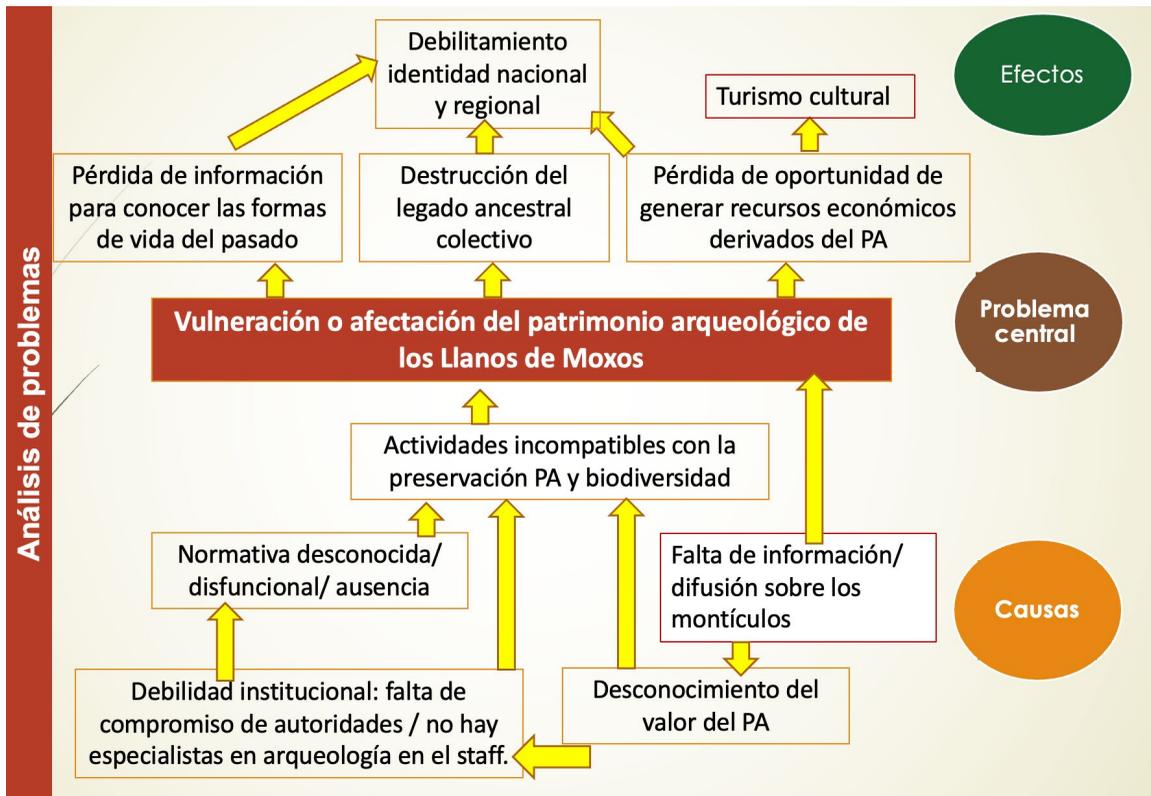


Figura 1. Árbol de problemas identificados que amenazan o impactan al patrimonio de los Llanos del Moxos. Elaboración de las autoras.



Figura 2. Árbol de objetivos para atender a la conservación del patrimonio arqueológico de los Llanos del Moxos. Elaboración de las autoras.

Valores y significados del patrimonio identificados por los grupos de interés

De manera complementaria a la identificación de los grupos de interés es necesario conocer los valores que ellos le asignan al patrimonio. Esta tarea es importante para poder desarrollar una gestión del patrimonio orientada a valores que garantice su sustentabilidad desde el punto de vista sociocultural (ver Endere et al., 2021).

Durante el taller, se pidió a los participantes que escribieran en una tarjeta cuál era, a su criterio, la importancia de los sitios arqueológicos de los Llanos de Moxos. Los resultados obtenidos fueron agrupados en seis grupos de respuestas. Se vinculó la importancia del patrimonio cultural de los Llanos de Moxos con los siguientes aspectos: a) la historia/memoria/ b) identidad; c) el turismo sostenible; d) la conservación de un legado para generaciones futuras; e) la comprensión de formas de vida del pasado, su tecnología, sus cultivos; f) una oportunidad para que los jóvenes se capaciten en arqueología y/o valoren el patrimonio; g) la investigación para saber si son nuestros ancestros. En la Tabla 2 se listan las razones por las cuales el patrimonio arqueológico de los Llanos de Moxos es importante según los diferentes grupos.

Grupo de interés	Importancia del Patrimonio Arqueológico de los Llanos de Moxos
Gestores públicos	Identidad cultural. Potencial para el desarrollo turístico sostenible. Memoria histórica del Beni.
Comunidades campesinas	Conservación de nuestro patrimonio histórico cultural. Porque pueden desaparecer y nuestros hijos no podrán conocer estos sitios que son valiosos para los diferentes pueblos indígenas del Beni. Preservación de nuestra identidad. Que los jóvenes tengan becas y aspiraciones para estudiar y capacitarse en arqueología. Para que los jóvenes aprendan los valores de las comunidades. Es importante porque nos permite saber mediante las investigaciones si son nuestros ancestros. Porque investigándolos conocemos la historia de la gente. Aprender cómo vivían más sanamente; cultivos más sanos. Pueden ser lugares turísticos y generar ingresos económicos.
Gestores culturales	Porque nos deja un legado de nuestra identidad cultural que debemos conservar y preservar nuestro patrimonio arqueológico (PA). Estos restos constituyen nuestra historia, el legado ancestral de los antiguos habitantes de Moxos, es parte de nuestra identidad. Es parte de la memoria histórica de nuestro pueblo y comunidades antepasadas; sirve para conocer y comprender sus formas de vida. Permite conocer a los distintos momentos históricos de la región y ayuda en la lucha de los pueblos indígenas por mantener sus espacios y su cultura. Conservar nuestro patrimonio arqueológico. Por la conservación y fortalecimiento de nuestra identidad ancestral.
Pueblos indígenas	Porque eran lugares estratégicos donde se ubicaban los antiguos. Porque son conocimientos empíricos de los antiguos sobre su arquitectura, ubicación, construcción. Porque se debe conocer sobre la vida de los antiguos para que las nuevas generaciones conozcan.

Tabla 2. Respuestas a la pregunta ¿por qué es importante el patrimonio de los Llanos de Moxos? Clasificadas por grupo de interés.

Hacia una definición de una agenda de trabajo

A efectos de responder a los objetivos planteados (ver Figura 2), se agruparon las actividades en diferentes tipos. A fin de operativizar la realización de estas actividades se decidió constituir cuatro comisiones de trabajo, fijar una agenda de trabajo preliminar, designar un responsable de cada una y un cronograma de trabajo (Tabla 3).

Adicionalmente se decidió constituir un Foro permanente para articular a los actores locales e instituciones involucrados en la salvaguardia del patrimonio arqueológico de los Llanos de Moxos y en especial con las comisiones de trabajo mencionadas. Asimismo, se creó una Comisión para definir lineamientos para la conservación del

Nombre de la Comisión	Actividades
Comisión de análisis, elaboración y reglamentación de la normativa	<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de la normativa vigente de patrimonio arqueológico (PA). » Reglamentación de las normas en consulta con comunidades y grupos interesados » Difusión de las leyes existentes. » Creación de un Premio a la mejor conservación de lomas. » Creación de un Registro de tenedores de lomas y otorgamiento de un reconocimiento económico y social al que lo conserve. » Elaboración de circuitos turísticos. » Contribución a la conservación de las lomas mediante el sembrado de pasto para evitar erosión (*). » Creación de incentivos para ganaderos que cuiden el PA. » Fomento de la protección mediante el trabajo con pequeños productores (*). » Identificación de los proyectos que destruyan el PA y evaluar cómo evitarlo. » Incidir en políticas públicas vinculadas con la propiedad agraria, el Plan de Uso de Suelos (PLUS) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). » Creación de áreas de intangibilidad. » Participación en la definición de la Función Económica y Social (FES). » Inclusión de veedores arqueólogos locales/regionales en la normativa.
Comisión de Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> » Evaluación de la inclusión de arqueólogos en el <i>staff</i> de oficinas públicas. » Fomento del compromiso de las autoridades. » Promoción de la coordinación entre distintos niveles de gobierno. » Construcción de alianzas a nivel nacional e internacional. » Fomento de la participación e involucramiento de alcaldes y subalcaldes. » Involucramiento de municipios y comunidades en el resguardo del PA. » Promoción de la descentralización del Instituto Nacional de Arqueología. » Promoción de la creación de una unidad departamental de arqueología. » Gestión de recursos económicos para contratar a especialistas. » Destino de fondos del Plan Operativo Anual (POA) para investigar y difundir el PA » Empoderamiento de grupos y autoridades para promover la preservación y revalorización del PA.
Comisión de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> » Fomento de la elaboración de inventarios de lomas en cada municipio. » Construcción de bases de datos para aglutinar toda la información arqueológica. » Incentivo a ganaderos para inventariar las lomas. » Organización de un simposio de arqueología. » Fortalecimiento de las capacitaciones locales en arqueología. » Promoción de becas para locales. » Creación de una carrera de arqueología/antropología. » Aplicación de TICs y SIGs para sistematizar información y difundir el patrimonio.
Comisión de difusión, educación y revalorización social del patrimonio arqueológico	<ul style="list-style-type: none"> » Elaboración de una guía arqueológica didáctica-científica. » Socialización de cómo deben cuidarse los sitios arqueológicos. » Redacción de fábulas para niños para fomentar los valores del patrimonio. » Narración de historias con dibujos animados para niños. » Organizar talleres en las comunidades (**). » Difusión de valores del patrimonio en forma sensorial, experimental, informativa. » Difusión a través de redes sociales. » Fomento de contactos con el Ministerio de Educación para regionalizar el currículo. » Revalorización de los saberes artísticos locales. » Fomento de programas de educación popular para los pueblos. » Organización de talleres para profesores para difundir los valores del PA.

Tabla 3. Agenda preliminar de trabajo de las comisiones y detalle de actividades seleccionadas durante el Taller. TICs: Tecnologías de la Información y la Comunicación; SIGs: Sistemas de Información Geográfica; * Se sugirió en las recomendaciones finales incluir esta actividad en la Guía de Buenas Prácticas de conservación a elaborar con ayuda de expertos; ** Se sugirió trabajar con intersaberes.

patrimonio arqueológico que, en consulta con especialistas, determinará los requisitos para la conservación de dicho patrimonio (i.e. Guía de buenas prácticas) y elaborará los lineamientos para el otorgamiento del premio a la conservación del patrimonio arqueológico que se propuso crear.

Cumplimiento de la agenda de trabajo proyectada en los talleres

Con posterioridad al taller, las comisiones empezaron a reunirse independientemente con el acompañamiento del Concejo Municipal y WCS. Se estableció una instancia de coordinación entre las comisiones a través de una reunión mensual en la que participan los líderes de las comisiones, el Concejo Municipal y el GTLM.

Al influjo del entusiasmo que generó el taller, las comisiones empezaron a reunirse sin tener una planificación que les permitiera ordenar sus acciones. Por ello, para una primera reunión de coordinación entre las comisiones se diseñó un sistema de planificación con base en el cual, cada comisión presentó su plan considerando las actividades que se les había encomendado durante el taller. Adicionalmente, se requirió establecer un repositorio documental digital que permitiera el trabajo y el intercambio de información en línea, considerando que las debilidades técnicas locales en arqueología exigen asistencia técnica remota a través del uso de tecnologías de información y comunicación. Sin embargo, pronto se evidenciaron las brechas digitales entre los participantes, por lo que se tuvo que proveer asistencia técnica en este campo.

Las comisiones más consecuentes fueron la de normas y la de difusión, comunicación y valoración social, de tal manera que en ausencia de los miembros de la comisión de fortalecimiento institucional se decidió fusionarla con la encargada de desarrollar la normativa en el entendido de que esta debería considerar y dar marco legal al establecimiento de una institucionalidad de cuyo fortalecimiento, luego de aprobada la norma, se haría cargo la misma comisión. Lamentablemente, la comisión de investigación no funcionó. Adicionalmente a las reuniones mensuales de coordinación entre las comisiones, estas se reúnen con más frecuencia: la de normas lo hace según las necesidades de la formulación del proyecto de ley y la de difusión, comunicación y valoración social se reúne semanalmente. Esta última comisión ha iniciado la difusión de los valores arqueológicos del municipio en varias escuelas y comunidades.

Además de la asistencia técnica para el manejo de tecnologías de información y comunicación, las comisiones requieren asesoramiento técnico especializado legal y arqueológico. Por ejemplo, para la elaboración de la norma, la Universidad de Bonn ha destacado un estudiante especializado y WCS una especialista en derecho ambiental y políticas públicas que trabajan apoyando a la comisión. El trabajo colaborativo ha generado una compilación de las normas nacionales, departamentales y municipales sobre el patrimonio cultural a la cual tienen acceso los miembros de la comisión y está prevista la presentación del primer borrador completo de una "Ley Municipal de protección, conservación y promoción del patrimonio cultural arqueológico" para fines de septiembre de 2023.

En el caso de la Comisión de difusión, comunicación y valoración social caracterizada por una vocación activista y sobre todo un entusiasmo inagotable, se pone en evidencia la urgente necesidad del apoyo de la comisión de investigación para asegurar que los mensajes sean científicamente rigurosos. Con la finalidad de superar esta ausencia, se está gestionando el apoyo de los arqueólogos para la elaboración de una guía arqueológica del departamento del Beni, incluyendo el municipio de Trinidad, de tal manera que la comisión enriquezca su libreto para las acciones con las escuelas, comunidades y población en general.

Uno de los resultados más significativos ha sido la intervención de miembros del Concejo Municipal en la protección de un sitio arqueológico que fue encontrado durante la construcción de infraestructura de un sistema de agua potable para Trinidad. La intervención del Concejo ha incidido en el rediseño del proyecto para evitar su destrucción (Radio Patujú, 2023).

Discusión

En las últimas décadas, se ha producido a nivel internacional un proceso de democratización del patrimonio, tanto en el ámbito académico como de gestión. El reconocimiento de la multiplicidad de percepciones y valoraciones y la incidencia que en ello tiene la diversidad cultural ha constituido un eje importante de discusión (Larsen, 1994) y ha llevado a reconocer el carácter polisémico del patrimonio que es entendido como una construcción social (Prats, 2007; Smith, 2006). Ello impactó en la consideración de la significación atribuida a los bienes culturales que se centraba fundamentalmente en los valores científicos e históricos, considerados intrínsecos y estáticos, hacia una asignación de valores extrínsecos y diversos, que son atribuidos por los diferentes grupos de interés en el marco de procesos de patrimonialización que revisten un carácter dinámico y situado (ver Avrami y Mason, 2019; Díaz-Andreu y Pastor, 2024; Endere y Prado, 2009; Lipe, 1984).

La asignación de valores y significados al patrimonio es una cuestión que ha sido objeto de encendidos debates que involucran desde posturas neoliberales –que perciben al patrimonio como recursos que deben ser explotados– a enfoques críticos que cuestionan la mercantilización del patrimonio (Gnecco y Schmidt Dias, 2015), incluidas las perspectivas decoloniales y antiacadémicas que se oponen al extractivismo cultural implicado en la fagocitación de conocimientos que emergen de las comunidades por parte de los investigadores para su propio beneficio (Grosfoguel, 2016). En este marco, se ha apelado a la necesidad de una arqueología más comprometida (Smith y Ralph, 2020) y a la necesidad de democratizar la gestión del patrimonio arqueológico (e.g. Londoño, 2021).

En las dos últimas décadas, la discusión sobre los valores asignados al patrimonio arqueológico ha dado lugar a un trabajo reflexivo y crítico al que abonaron, por ejemplo, los aportes de Smith (2006) en identificar los discursos autorizados del patrimonio. Como resultado de este proceso, en los últimos años se ha evidenciado una tendencia a atribuir una mayor importancia al valor social del patrimonio arqueológico y a generar espacios de trabajo más participativos y de co-creación de conocimientos por parte de gestores patrimoniales (Díaz-Andreu y Pastor, 2024; Parga-Dans et al., 2021), así como explorar metodologías participativas y colaborativas para su gestión (Waterton, 2015).

En el caso del municipio de Trinidad, los grupos de interés participantes en los talleres expresaron valores positivos y compatibles entre sí⁴. No obstante, es interesante destacar que mientras los otros grupos ponían el énfasis en la identidad y la memoria ancestral, entre otras cuestiones (e.g. turismo, oportunidad de trabajo para los jóvenes, etc.), los representantes de los pueblos indígenas presentes señalaron que el valor del patrimonio local reside en la posibilidad de conocer más sobre los antiguos, su forma de vida, etc.

En general, hubo acuerdo sobre los problemas señalados en las primeras jornadas del taller. Las mayores coincidencias se dieron a la hora de identificar a la agricultura (mecanizada) y ganadería como el principal factor de riesgo y, al desconocimiento sobre el patrimonio arqueológico y la legislación protectora existente, como la carencia más notable. A ello se sumaron otros problemas como la necesidad de implementación de las normas, de mayor fortalecimiento institucional, así como mejorar la difusión e intensificar la investigación y conservación del patrimonio.

El desconocimiento de las normas es producto de una serie de cuestiones. En primer lugar, se pudo constatar en el análisis legal que precedió al taller, la existencia de un

⁴ Estuvieron ausentes aquellos grupos que podrían haber manifestado algún interés disonante o bien ningún interés en el patrimonio arqueológico local.

entramado normativo de protección del patrimonio que es complejo dada la profusión de normas nacionales y departamentales. A ello se suman las dificultades para su implementación (algunas de las normas no están reglamentadas) y sobre todo el desconocimiento generalizado sobre las mismas, como puede observarse en los resultados del taller. Ello se ve agravado por la inexistencia de una unidad especializada con profesionales de la arqueología y de la gestión del patrimonio en su *staff*, capaces de atender las complejidades propias del tema.

A lo largo del taller fueron surgiendo todas estas cuestiones. Sin embargo, no se abordó otro asunto igualmente relevante que consiste en identificar las posibles contradicciones entre la norma nacional de patrimonio cultural y los usos que habilita el PLUS Beni, los cuales son incompatibles con la preservación del patrimonio arqueológico.

Si bien los asistentes al taller pedían que se realicen más investigaciones para poder tener un conocimiento más claro de las características y extensión del patrimonio arqueológico del Beni, carecían de conocimientos técnicos suficientes como para precisar el alcance de ese cometido. En este sentido, la aplicación de la tecnología LiDAR es vital para poder contar con información necesaria para identificar los diferentes componentes del patrimonio arqueológico existente en el paisaje de los Llanos de Moxos, delimitar la extensión de los sitios y seleccionar las áreas a proteger (e.g. establecer una zonificación, identificando áreas de mayor vulnerabilidad que requieran medidas urgentes, etc.).

Desde el punto de vista de los mecanismos de protección, una posible vía de acción inmediata consiste en evaluar la posibilidad de crear nuevas o bien ampliar las áreas naturales protegidas ya existentes a fin de incluir zonas de valor arqueológico cercanas y, de este modo, contribuir a su preservación a largo plazo. Además, esto permitiría fortalecer paisajes bioculturales, los cuales ofrecen una conexión entre el legado/herencia natural y cultural, y sus valores tangibles e intangibles, que es el enfoque adoptado por el Programa de Conservación y Desarrollo Sostenible de los Llanos de Moxos (GTLM, 2022).

Asimismo, se sugiere establecer una estrategia de menos a más y de la escala local a la regional y luego la nacional, en vistas a generar las bases para una eventual nominación del paisaje biocultural de los Llanos de Moxos para integrar la lista del patrimonio mundial en el marco de la Convención de la UNESCO de 1972, de la que el Estado Plurinacional de Bolivia es miembro.

La numerosa asistencia –producto del poder de convocatoria de las entidades organizadoras y del interés que genera la arqueología entre algunos actores de la región– fue correspondida con un fuerte entusiasmo de los participantes durante las dos jornadas del taller, así como una actitud favorable a la participación y a respetar la dinámica del encuentro. Al concluir los talleres era palpable el entusiasmo por continuar la tarea en los grupos de trabajo.

No obstante, las dinámicas posteriores demuestran que los procesos participativos son de largo aliento y requieren compromisos institucionales de largo plazo. En este sentido, el taller fue un catalizador para la dinámica de las comisiones, pero se requiere implementar periódicamente este tipo de eventos para volver a impulsar la participación. También se demuestra el importante papel del liderazgo de la concejal Bettsy Ortiz que viene acompañando y animando cotidianamente a los participantes. Tomar el pulso al nivel y al sentido de la participación permite identificar cuellos de botella que requieren ser liberados para que las acciones fluyan y al mismo tiempo identificar los momentos en los que la dinámica requiere ser revitalizada, de modo que el rol posterior del equipo local resulta fundamental.

Con alta probabilidad se puede afirmar que en el Beni se está generando un movimiento social favorable a la protección del patrimonio arqueológico que en sus orígenes tiene dos fuentes: la primera de aficionados, como Kenneth Lee, Ricardo Botega, Arnaldo Lijeron Casanovas y otros que promovieron el interés entre algunos sectores de la población; la segunda, de arqueólogos profesionales cuyos hallazgos han contribuido a demostrar la importancia de los sitios arqueológicos de Moxos. Sin embargo, esta relación también está repleta de desafíos. Lo que ahora ocurre en el Beni es un intento de articular coherentemente ambas fuentes generando un proceso más sólido y consistente que, además de la generación de las normas de protección del patrimonio, asegure que estas sean aplicables gracias a su legitimidad social y política. Se espera que la generación de este movimiento social envolvente logre en el futuro que los sectores hasta ahora ausentes terminen involucrándose.

Comentarios finales

Se ha enfatizado la importancia de que el patrimonio se torne significativo para las comunidades donde se inserta y cumpla una función social, ayudando a dar sentido al presente. Todo ello demanda una transversalidad de políticas para su adecuado abordaje, así como una gestión integral, participativa e inclusiva. Sin embargo, como señalan Castillo Mena y Corpas Cívicos (2023) es común observar un desbalance significativo entre las dimensiones científico-técnica, la político-administrativa y social de la gestión del patrimonio arqueológico. Para equipar lo social a las otras dos dimensiones es necesario propiciar espacios de diálogo y desarrollar procesos participativos de toma de decisiones y formas de adoptar consensos, siempre que sea posible. Estos consensos ayudan al uso, mantenimiento y disfrute del patrimonio cultural y son imprescindibles para la apropiación social del patrimonio y para la promoción de la responsabilidad individual y colectiva de las generaciones actuales de salvaguardar este patrimonio para las generaciones futuras.

No obstante, el desarrollo de instancias de trabajo participativo genera no pocos desafíos debido a la propia naturaleza de las dinámicas sociales en juego, respecto de las cuales solo tenemos control sobre unas pocas, circunscritas a la propia actuación y compromiso.

Entre las lecciones aprendidas, cabe destacar el gran interés que tiene la población por el conocimiento del pasado precolombino de la región. Este interés va más allá de una mera curiosidad, está relacionada con la convivencia cotidiana de las poblaciones indígenas y no indígenas con los yacimientos arqueológicos. Dada la alta densidad de sitios arqueológicos en los Llanos de Moxos es habitual que las personas encuentren cerámicas quebradas durante sus faenas agrícolas. El uso reciente de maquinaria pesada en extensas plantaciones de arroz y la construcción de infraestructura ha incrementado la destrucción de obras monumentales (montículos, terraplenes, canales). La población se da cuenta que el legado arqueológico está siendo destruido antes que sus incógnitas sobre el mismo sean respondidas. Es interesante destacar que, aunque no predomina una narrativa local relacionada con la ancestralidad, las personas suelen denunciar la destrucción del patrimonio arqueológico cuando las maquinarias arremeten sobre los montículos, destruyendo urnas funerarias. Por ejemplo, los vecinos recuerdan que hace unos años, la población de San Javier quemó un tractor luego de que agricultores migrantes menonitas destruyeran el sector del cementerio del montículo. Estos hechos, entre otros, permiten afirmar que la población local reivindica la importancia y el rol social de la arqueología, así como el compromiso que se debería asumir en la divulgación de los resultados de las investigaciones.

La experiencia del trabajo con las Comisiones de Trinidad está lejos de haberse concluido y aun cuando la primera agenda parezca concretarse, nuevos desafíos

surgirán y serán motivo del reinicio de nuevas dinámicas participativas. No obstante, a partir de estas reflexiones situadas esperamos haber contribuido a la discusión sobre el rol del patrimonio en las comunidades locales y la importancia de poner a prueba estrategias metodológicas que permitan arribar a consensos necesarios para la generación de políticas efectivas y sostenibles de salvaguarda patrimonial.

Agradecimientos

Las autoras agradecen a todas las personas que participaron en los talleres y en su organización y a los revisores externos por sus valiosos comentarios. Este trabajo es el resultado de actividades financiadas por diferentes organismos: el Concejo Municipal de Trinidad, el Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos (GTLM), Wildlife Conservation Society (WCS), la Universidad de Bonn y la Fundación Gordon y Betty Moore.

Referencias citadas

- » Avrami, E. y Mason, R. (2019). Mapping the Issue of Values. En E. Avrami, S. Macdonald, R. Mason y D. Myers (Eds.), *Values in Heritage Management: Emerging Approaches and Research Directions* (pp. 9-34). Los Angeles: Getty Publications. <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2384>
- » Bertacchini, E., Liuzza, C. y Meszell, L. (2016). The politicization of UNESCO World Heritage decision making. *Public Choice*, 167(1), 95-129. <https://doi.org/10.1007/s11127-016-0332-9>
- » Bruno, M. (2010). Carbonized Plant Remains from Loma Salvatierra, Department of Beni, Bolivia. *Zeitschrift für Archäologie Außereuropäischer Kulturen*, 3, 151-206.
- » Castillo Mena, A. (2015). Mapping stakeholders in archaeological heritage management. En M. H. van den Dries, S. J. van der Linde y A. Strecker (Eds.), *Fernweh. Crossing Borders and Connecting People in Archaeological Heritage Management* (pp. 64-67). Leiden: Sidestone Press.
- » Castillo Mena, A. y Corpas Cívicos, N. (2023). Participatory processes & conflict resolution in archaeology and heritage. En T. Rehren y E. Nikita (Eds.), *Encyclopedia of Archaeology* (2da edición, Vol. 1, pp. 519-528). Londres: Academic Press. <https://dx.doi.org/10.1016/B978-0-323-90799-6.00080-X>
- » Constitución Política del Estado (2009). *Constitución Política del Estado*. Promulgada el 07/02/2009. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (pp. 3-163). <http://www.silep.gob.bo/norma/12928/leyes> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Díaz-Andreu, M., Pastor Pérez, A. (2024). Archaeological Heritage Values and Significance. In: Rehren, T., Nikita, E. (Eds.), *Encyclopedia of Archaeology* (2da edición, Vol. 1, pp. 477-485), Londres: Academic Press. <https://dx.doi.org/10.1016/B978-0-323-90799-6.00049-5>
- » Dickau, R., Bruno, M. C., Iriarte, J., Prümers, H., Jaimes Betancourt, C., Holst, I. y Mayle, F. E. (2012). Diversity of cultivars and other plant resources used at habitation sites in the Llanos de Mojos, Beni, Bolivia: evidence from macrobotanical remains, starch grains and phytoliths. *Journal of Archaeological Science*, 39(2), 357-370. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2011.09.021>
- » Endere, M. L. (2020). Latin America: Indigenous Peoples' Rights. En C. Smith (Ed.), *Encyclopedia of Global Archaeology* (2da edición, pp. 4441-4448). Cham: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4419-0465-2_1843
- » Endere, M. L. (2021). Enfoques sobre el patrimonio arqueológico y su impacto en el sistema legal de los países sudamericanos. *Complutum*, 32(2), 657-672. <https://doi.org/10.5209/cmpl.78586>
- » Endere, M. L., Chaparro, M. G., y Giacomasso, M. V. (2021). Grupos de interés, valores y significados del sitio arqueológico Intihuasi, provincia de San Luis, Argentina. Un análisis orientado a su gestión patrimonial. *Arqueología*, 27(1), 69-90. <https://doi.org/10.34096/arqueologia.t27.n1.7632>
- » Endere, M. y Cusicanqui, S. (en prensa). National Archaeological Heritage Policies and Legislation. En M. Aldenderfer, M. Sepúlveda y E. Goes Neves (Eds.), *Oxford Handbook of South American Archaeology*. Oxford: Oxford University Press.
- » Endere, M. y Prado, J. (2009). Criterios de selección valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos. En M. Endere y J. Prado (Eds.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Un abordaje preliminar en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (pp. 47-65). Olavarría: Universidad Nacional del centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y Municipalidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.
- » Erickson, C. L. (2006). The Domesticated Landscapes of the Bolivian Amazon. En W. Balée y C. L. Erickson (Eds.), *Time and Complexity in Historical Ecology: Studies in the Neotropical Lowlands* (pp. 235-278). Nueva York: Columbia University Press.
- » Gnecco, C. (2019). El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas. *Diálogos en Patrimonio Cultural*, 2, 13-50. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).
- » Gnecco, C., y Schmidt Dias, A. (2015). On contract archaeology. *International Journal of Historical Archaeology*, 19(4), 687-698. <https://doi.org/10.1007/s10761-015-0305-6>

- » Grosfoguel, R. (2016). Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 1(4), 33-45. <https://revistas.usc.gal/index.php/ricd/article/view/3295> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » GTLM (2022). *Programa de Conservación y Desarrollo Sostenible de los Llanos de Moxos (PCDSLMS)*. Trinidad: Documentos Programáticos, Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos (GTLM). <https://bit.ly/3RaLmFp> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Harrison, R. (2013). *Heritage. Critical Approaches*. Londres: Routledge.
- » Harvey, D. C. (2001). Heritage Pasts and Heritage Presents: Temporality, Meaning and the Scope of Heritage Studies. *International Journal of Heritage Studies*, 7(4), 319-33. <https://doi.org/10.1080/13581650120105534>
- » INE (2012). *Bolivia: Indicadores de población según departamento y municipio, censo 2012*. Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE). <https://nube.ine.gob.bo/index.php/s/bROAGTD7pFvBP1f/download> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » INE (2022). *Bolivia: Proyecciones de población, según departamento y municipio, 2012-2022*. Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE). <https://nube.ine.gob.bo/index.php/s/ScBaqvua5kYGLVl/download> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Jaimes Betancourt, C (2012). *La cerámica de la Loma Salvatierra, Beni - Bolivia*. La Paz: Kommission für Archäologie Außer-europäischer Kulturen des Deutschen Archäologischen Instituts - Plural.
- » Jaimes Betancourt, C. y Prümers, H. (2018). A la sombra de los Andes. Arquitectura monumental en los Llanos de Mojos. En I. Ghezzi y L. E. Salcedo (Eds.), *La cooperación científica francesa en latinoamérica. Avances recientes en datación y arqueometría en los Andes. Actes et Mémoires* (Vol. 45, pp. 253-273). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).
- » Kühlem, A. (2017). *Artefactos de Hueso de la Loma Salvatierra, Beni - Bolivia*. La Paz: Kommission für Archäologie Außer-europäischer Kulturen des Deutschen Archäologischen Instituts - Plural.
- » Larsen, K. E. (Ed.) (1994). *Nara Conference on Authenticity. Proceedings (Japan 1994)*. Tokio: UNESCO World Heritage Centre - Agency for Cultural Affairs (Japan) - International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property (ICCROM) - International Council on Monuments and Sites (ICOMOS).
- » Ley del Patrimonio Cultural Boliviano (2014). *Ley N° 530 del Patrimonio Cultural Boliviano*. Promulgada el 23/05/2014. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (Vol. 650, pp. 6-35). http://www.silep.gob.bo/norma/13292/ley_actualizada (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Ley Departamental del Patrimonio Cultural, Arqueológico y Paleontológico del Beni (2015). *Ley Departamental N° 52 del Patrimonio Cultural, Arqueológico y Paleontológico del Beni*. Promulgada el 25/05/2015. Leyes departamentales sancionadas y promulgadas por el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, Estado Plurinacional de Bolivia. <https://gaceta.beni.gob.bo/storage/publications/March2023/lerpGbZolcRCrX9SL1UA.pdf> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Ley Departamental de Sistemas de Camellones y Canales (2015). *Ley Departamental N° 61 de Sistemas de Camellones y Canales*. Promulgada el 25/11/2015. Leyes departamentales sancionadas y promulgadas por el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, Estado Plurinacional de Bolivia. <https://gaceta.beni.gob.bo/storage/publications/March2023/Pol3zADpmsUB5cunUSJq.pdf> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Ley Departamental Plan de Uso de Suelos del Beni (2019). *Ley Departamental N° 93 Plan de Uso de Suelos del Beni (PLUS)*. Promulgada el 26/11/2019. Leyes departamentales sancionadas y promulgadas por el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, Estado Plurinacional de Bolivia. <https://gaceta.beni.gob.bo/storage/publications/October2021/XaQLHUzyfhXB5fxT6T3d.pdf> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Ley Marco de Autonomías y Descentralización (2010). *Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez"*. Promulgada el 19/07/2010. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (Vol. 154, pp. 3-97). http://www.silep.gob.bo/norma/4139/ley_actualizada (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Lipe, W. (1984). Value and Meaning in Cultural Resources. En H. Cleere (Ed.), *Approaches to the Archaeological Heritage: A Comparative Study of World Cultural Resource Management Systems* (pp. 1-11). Cambridge: Cambridge University Press.

- » Lombardo, U., Canal-Beeby, E. y Veit, H. (2011). Eco-archaeological regions in the Bolivian Amazon. An overview of pre-Columbian earthworks linking them to their environmental settings. *Geographica Helvetica*, 66(3), 173-182. <https://doi.org/10.5194/gh-66-173-2011>
- » Lombardo, U. y Prümers, H. (2010). Pre-Columbian human occupation patterns in the eastern plains of the Llanos de Moxos, Bolivian Amazonia. *Journal of Archaeological Science*, 37(8), 1875-1885. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2010.02.011>
- » Londoño, W. (2021). Indigenous Archaeology, Community Archaeology, and Decolonial Archaeology: What are we Talking About? A Look at the Current Archaeological Theory in South America with Examples. *Archaeologies*, 17, 386-406. <https://doi.org/10.1007/s11759-021-09433-y>
- » Orellana, A. de (1906). Carta del Padre... sobre el origen de las misiones de Mojos, 18 de octubre c.a. 1687. En V. Maurtua (Comp.), *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia (Tomo 10)*. Madrid: Imprenta de los hijos de M. G. Hernández.
- » Ortegón, E., Pacheco, J. F. y Roura, H. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago: Serie Manuales, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- » Parga-Dans, E., Alonso González, P., Otero Enríquez, R., Barreiro, D. y Criado Boado, F. (2021). El valor social como factor estratégico en la gestión patrimonial y turística: el caso del sitio patrimonio de la humanidad Cueva de Altamira (España). *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 19(4), 675-693. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2021.19.044>
- » Prats, L. (2007). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- » Prestes-Carneiro, G., Béarez, P., Pearl Shock, M., Prümers, H. y Jaimes Betancourt, C. (2019). Pre-Hispanic fishing practices in interfluvial Amazonia: Zooarchaeological evidence from managed landscapes on the Llanos de Mojos savanna. *PLoS ONE*, 14(5), e0214638. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0214638>
- » Prümers, H. y Jaimes Betancourt, C. (2014). 100 años de investigación arqueológica en los Llanos de Mojos. *Arqueoantropológicas*, 4(4), 11-53.
- » Prümers, H. (Ed.) (2015). *Loma Mendoza. Las excavaciones del Instituto Alemán de Arqueología y de la Dirección Nacional de Arqueología en los años 1999-2002*. La Paz: Plural.
- » Prümers, H., Jaimes Betancourt, C., Iriarte, J., Robinson, M. y Schaich, M. (2022). Lidar reveals pre-Hispanic low-density urbanism in the Bolivian Amazon. *Nature*, 606, 325-328. <https://doi.org/10.1038/s41586-022-04780-4>
- » Radio Patujú (12 de julio, 2023). Informe Concejal: Millonario proyecto de agua potable para Trinidad se ve frenado por sitio arqueológico. *Periódico Digital ERBOL: Educación Radiofónica de Bolivia*. <https://erbol.com.bo/nacional/millonario-proyecto-de-agua-potable-para-trinidad-se-ve-frenado-por-sitio-arqueol%C3%B3gico> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Santamarina B. y Del Mármol, C. (2020). "Para algo que era nuestro...ahora es de toda la humanidad": el Patrimonio Mundial como expresión de conflictos. *Chungará. Revista de Antropología Chilena*, 52(1), 161-173. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562020005000301>
- » Smith, L. (2006). *Uses of heritage*. Londres: Routledge.
- » Smith, L. (2015). Intangible heritage: A challenge to the authorised heritage discourse? Compilation. *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 40, 133-142.
- » Smith, C., y Ralph, J. (2020). Engaged archaeology. En C. Smith (Ed.), *Encyclopedia of Global Archaeology* (2da edición, pp. 3722-3735). Cham: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-0341-8_3
- » Ucko, P. y Layton, R. (Eds.). (1999). *The Archaeology and Anthropology of Landscape*. Londres: Routledge.
- » UNESCO (2024). *Lista del Patrimonio Mundial*. World Heritage Convention, World Heritage Centre, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). <https://whc.unesco.org/es/list/> (Acceso: 29 de enero, 2024).
- » Von den Driesch, A. y Hutterer, R. (2012). Mazamas, Patos criollos y anguilas de lodo. Restos de subsistencia del asentamiento precolombino "Loma Salvatierra", Llanos de Mojos, Bolivia. *Zeitschrift für Archäologie Außereuropäischer Kulturen*, 4, 341-367.

- » Walker, J. H. (2008). The Llanos de Mojos. En H. Silverman y W. Isbell (Eds.), *Handbook of South American Archaeology* (pp. 927-939). Nueva York: Springer.
- » Waterton, E. (2015). Heritage and Community Engagement. En I. Schofield (Ed.), *The ethics of Cultural Heritage, ethical archaeologies: the politics of social justice* (pp. 53-68). Nueva York: Springer.